

CRONICA DE COSTA-RICA.



→ AÑO I. →

San José, Febrero 17 de 1858.

→ NUM. 90 ←

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.—Decreto N. 2. Estableciendo el privilegio de las diligencias de Cartago a esta ciudad, hasta Heredia, por cinco años.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.—Recepcion del Excmo. Señor Ministro del Salvador D. P. R. Negrete.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

NO OFICIAL.

LA CRONICA.—Cuentas.—Reunido.

EXTERIOR.—Extractos y documentos.—San Salvador, Mensaje presidencial.—Guatemala.—Estados Unidos y Nueva Granada.—Chile, Recaudos del juego.

RELIGION Y MORAL.—La cuaresma y miércoles de ceniza.

AGRICULTURA.—Empio del arado francés para el cultivo de la caña.

MISCELANEA.—Aviso oficial.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 2.

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Con presencia de la solicitud de D. Pedro García de que se le conceda el privilegio exclusivo para establecer otra línea de diligencias entre esta Capital y la Ciudad de Heredia; y habiendo traído á la vista el decreto legislativo n.º 8 de 6 de Octubre del año próximo pasado,

DECRETO:

Artículo único.—Se hace extensivo á la línea entre esta Capital y la Ciudad de Heredia, el derecho exclusivo que por el término de cinco años y para el establecimiento de una diligencia entre la misma Capital y Cartago concedió á D. Pedro García, el art. 1.º del citado decreto de 6 de Octubre.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los diez y seis días del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.

JUAN RAFAEL MORA,

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo.

MINISTERIO DE R. EXTERIORES.

El Exmo. Sr. Ministro plenipotenciario de la República del Salvador D. P. R. Negrete fué recibido en el día de ayer por S. E. el Presidente. Al presentarse á S. E. dijo:

¡Digno Presidente de la República de C. Rica!

Acreditado como tengo la honra de presentarme ante V. E. con el alto carácter de Ministro Plenipotenciario del Salva-

dor cerca de los Gobiernos de Nicaragua y Costa-rica, satisfactorio es para mí en grado eminente hallarme hoy en esta corte y dirigir la palabra al vencedor en Santa Rosa y Rivas. ¡Yo os saludo, Señor, á nombre de mi Gobierno; y en nombre del valiente pueblo salvadoreño yo saludo al heroico pueblo costaricense!

Hermanos entre sí Costa-rica, Nicaragua y el Salvador, como hijos todos de la América Central y aliados unos con otros, como que un mismo enemigo les asesta, natural era que el Salvador fijase su atención en las cuestiones que sobre límites sostienen años la Costa-rica y Nicaragua y que desgraciadamente para entrambos países hoy se han exacerbado. En efecto: mi Gobierno considerando que esas cuestiones ya irritadas podrían, quizás cuando menos se esperase, dejenerar en recíprocas amenazas de una guerra ominosa y que esta llegase á estallar porque ambos Gobiernos la mirarían como un punto de honor y un arbitrio indispensable, les propuso su mediación. Ella ha sido aceptada y yo elegido para representar al Gobierno mediador. Pongo en vuestras manos, Excmo. Señor Presidente, mis letras credenciales.

Al presentarlas á V. E. es de mi deber, que camplo con agrado, es porcos de parte del Excelentísimo Sr. Presidente de la República del Salvador que su amistad para con el Excmo. Sr. Presidente de la República de Costa-rica, es, y que siempre será, cordial é inalterable: que los salvadoreños siempre ser in movidos por sentimientos fraternales en favor de los costaricenses; y que si la guerra contra el filibasterismo los estrechó, como aliados haciéndose entre ambos partícipes de sus calamidades y de sus glorias, espera que hoy V. E. aune sus esfuerzos á los del Gobierno del Salvador para que se ajuste y concluya un tratado de paz digno de las dos Repúblicas contendientes. ¡Quiera el Gran Regulador de las sociedades arreglar las peligrosas cuestiones

que hoy ajitan á dos pueblos hermanos y limítrofes!

Todos los hombres pensadores é influentes en la suerte de Centro-América: los gobiernos de Guatemala, Honduras y el Salvador tienen hoy fija su atención en las cuestiones de Costa-rica y Nicaragua; tanto porque se ha escitado sus sentimientos de confraternidad, cuanto porque la solución de esas cuestiones puede afectar sus intereses sociales y políticos. Empero todos los Centro-americanos tienen la creencia de que los Costaricenses nunca por esas diferencias de límites darian lugar á una espantosa guerra fratricida que comprometeria su reputacion, detendria su prosperidad, comoveria á Centro-América, y espondria la nacionalidad.

Por el contrario, cuando se recuerda que Costa-rica ha sido heroica, se cree que será generosa: cuando se advierte que su sólido y brillante engrandecimiento está en el centro y no en los límites de su territorio, se cree que para nada considerará útil el estenderlo: cuando se observa que todos sus hijos desean la paz con Nicaragua, se aleja la idea de que les fuese indiferente la comocion del país; y cuando, en fin, se tiene presente que el digno Gefe de esta República ante quien tengo la honra de hablar, fué el primero que ondeó victoriosa la bandera de la nacionalidad, se desecha el temor de que pudiera esponerla.

Universalmente se espera, pues, que esta antigua cuestion se resuelva en la presente época en términos dignos, sólida y definitivamente. ¡Ojalá! ¡Va para medio siglo que existe! ¡Vino con la independencia de Centro-América, como pudiera acompañar alguna enfermedad al nacimiento de una belleza! Durante tantos años, ¡cuantos y cuantos reclamos, ódios, enconos y amenazas entre los gobiernos contendientes...! Las respectivas legaciones se cruzaron y nunca concluir pudieron tratado alguno. Toque, pues, á la Administracion del Sr. Mora en Costa-rica, á la

del Sr. Martínez en Nicaragua, y á la mediacion del Gobierno del Salvador fenecer esa cuestion.

Tal vez aun tengamos que combatir para defender nuestra existencia, esta existencia procedente de la esforzada raza latina tan llena de históricos y gloriosos hechos que no debemos desmentir. Para ello conviene que cuanto antes se arreglen las diferencias á fin de hallarnos mas espeditos. Que las repúblicas hispano-americanas de nuestro mismo origen vean que las cuestiones domésticas no nos hacen posponer nuestra seguridad continental. Que el mundo entero se convenza de que las disensiones intestinas de la América Central no afectan nuestra defensa; y que los centro-americanos si npre preparados para sostener su nacionalidad amenazada por el filibasterismo, son dignos de mandarse á sí mismos.

Concluyo Señor. Altamente honorífico y grato para mí el que se me haya encargado de la Legacion del Salvador, yo me consideraría muy afortunado si entre los Gobiernos de Costa-rica y Nicaragua yo lograra la conclusion de un tratado de paz y límites, de amistad y alianza. ¡Feliz yo si pudiera ver á las dos repúblicas gozar de los bienes que aquel tratado debiera producirles! Contemplaría satisfecho á mi Gobierno, ennoblecido por haber alcanzado el olivo: habria yo correspondido á sus esperanzas; y habria en fin adquirido un grado mas en la estimacion de los centro-americanos. Estos son mis ardientes deseos. ¡Que el Supremo Conservador de las sociedades mantenga á la República de Costa-rica siempre tranquila, próspera y feliz! ¡He aquí la expresion de los sentimientos del Gobierno y pueblo del Salvador á quien tengo la honra de representar en esta corte!—Dije.

Y S. E. contestó:

SEÑOR.

He sentido una grata emocion al oír la voz que expresa las simpatias del Gobierno del Salvador, trasmitida por un Repre-

sentante digno de ser el órgano del virtuoso patriota que rije los destinos de aquella República amiga y hermana.

El objeto de la interesante misión del Sr. Negrete y la oportunidad de sus amistosos oficios le recomiendan á la gratitud de Nicaragua y Costa-rica. El interes fraternal del Salvador no es ahora que se manifiesta: con hechos muy significativos ha demostrado cuanto aprecia la union de los Estados que en otro tiempo componian la República de Centro-América. Ese sentimiento se pronunció altamente en todos los miembros de la gran familia, cuando sonó la hora solemne de reunirse para defender su independencia y sus derechos amenazados.

Desde que una cuestion política se estudia y dilucida, responde y debe responder de su solucion, la lealtad de las personas que estan al frente de los Gobiernos contendientes, y es de considerarse que entre nosotros no debe imperar solamente la ley y el derecho; deben ser tambien muy atendidos los intereses de familia mancomunados y cortadas cuidadosamente las funestas consecuencias de una mala intelijencia y enemistad pública. Esa discordia, con razon desacredita al pais y al Gobierno que la sostiene y es ya demasiado lo que reclama el honor nacional, el término de tan mala y tenaz intelijencia.

Una equívoca traduccion de hechos que tenían un noble objeto, se interpuso desgraciadamente para que no tuviese efecto el arreglo de límites territoriales entre estas dos Repúblicas hermanas; y hoy por mas que la experiencia de los sucesos que acaban de pasar, aleje la esperanza de una sincera y terminante decision para concluir las cuestiones pendientes, el interes de los pueblos, mi buena voluntad y verdaderas convicciones, brindan al Representante del Salvador una disposicion, que aun que sin el entusiasmo que produce la confianza, se presta gustosa por consideracion y gratitud, para que sus esfuerzos saludables no sean infructuosos, y para que en ocasion tan propicia pueda demostrarse á todos y especialmente al Salvador, que este Gobierno siempre ha estado dispuesto á oír la voz de la razon y de la justicia en obsequio de intereses que tanto considera, y por los que ha hecho sacrificios superiores á sus fuerzas.

¡Quiera el cielo conceder al Salvador la dicha de obtener con su benévola intervencion el que se fundan para siempre en el crisol del amor patrio, todas las ideas sin ley que han turbado las buenas relaciones de familia entre dos paises ligados por tantos títulos; y ya que tan feliz comision eupo al Señor Negrete, yo espero que á él corresponda tambien la satisfaccion de plantar entre Nicaragua y Costa-rica, el olivo de la paz que sinceramente desea el Presidente de la República.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

GABRIEL BOLANDI, *Secretario del Superior Tribunal de Cuentas de la República.*

CERTIFICO: que á fojas 12 y vuelto del Juicio de Cuentas seguido á las que llevó el Administrador Principal Sr. Don Martín Echavarría en el año de 1856, se encuentra el auto que á la letra copio:

“Tribunal Superior de Cuentas. San José, Febrero cinco de mil ochocientos cincuenta y ocho, á las once de la mañana. —Vista la contestacion anterior dada por el Sr. Don Martín Echavarría á los reparos deducidos á la cuenta de la Administracion Principal, llevada el año de 1856, junto con las certificaciones números 1--2 y 3, que prueban el entero de la cantidad de quinientos setenta y ocho pesos dos rs. (\$578--2) resumen del valor de los reparos que resultaron en contra, deducidos los que aparecieron á favor. Vistas tambien las órdenes Supremas números 11 y 16 de 11 de Enero próximo pasado, y 23 de 13 del mismo, referentes á los reparos que conciernen al representante del señor Glenton y á las otras personas, con las cuales quedan subsanados unos y minorado el otro, y atendiendo á que el señor Administrador en su contestacion manifiesta que tiene pasados conocimientos al Juzgado de Hacienda, para su cobro, de las deudas no percibidas de que se le hace cargo, y que las cantidades que por sueldo se dejaron de pagar á algunos empleados, se les han reconocido en sus cuentas respectivas del año siguiente; y observándose por último que por la contestacion dada quedan subsanados todos los reparos deducidos; fenézcase en competente forma, apruébanse las citadas cuentas, y dese al empleado el pliego de fenecimientos que las corresponde.—J. J. Alvarado.—El auto anterior lo dictó y firmó el señor Ministro Contador 3º por ante mí el Secretario.—Gabriel Bolandi.

Y en cumplimiento de la ley estiendo la presente en la ciudad de San José, á los nueve dias del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Gabriel Bolandi.

LA CRONICA.

San José, Febrero 17 de 1858.

CAÑERIAS.

El remitido que sobre este asunto hemos publicado en el número anterior, ha sido causa de interpretaciones sensibles que nos hallamos en el deber espontáneo de aclarar.

Preocinimos en lo absoluto de la diversidad de opiniones, y si le hemos dado preferente cabida que á nuestros escritos, ha sido por ser el primero que se nos

ha dirigido, y porque, no estando con los conocimientos científicos que se necesitan para resolver tales cuestiones, hemos reservado nuestro juicio hasta oír á unos y á otros, como jueces mas competentes que nosotros.

En cuanto á las frases que se han interpretado, estamos plenamente autorizados por su autor para manifestar: “que se referia á hechos que cita y que todos hemos presenciado; á artifices completamente estraños, y bajo ningun concepto á las personas que han redactado el informe, y que, establecidas y aun arraigadas en el pais hace tiempo, han merecido siempre la estimacion jeneral y la confianza del Gobierno.”

A pesar de haber comunicado esta aclaracion al Señor Witing para que la manifestara á sus señores colegas, anoche mismo, se nos han dirigido hoy y mandado para su publicacion las siguientes notas.

REMITIDOS.

San José, Febrero 16 de 1858.

Señor Redactor de la *Crónica*.

Muy señor nuestro:

Antes de entrar en el fondo de la cuestion de la cañería para que se ilustre esta materia de tanto interes al público, segun U. ha manifestado, esperamos dé lugar en el periódico que U. redacta al adjunto remitido; obligando así á sus atentos servidores.

Francisco Kurtz.—Guillermo Witing.—A. Bottero.

“La *Crónica* de Costa-rica publica en el número 89 un remitido, prolijamente recomendado y exordido por el Señor Redactor, en que se critica el dictamen que los infraescritos hemos emitido sobre las cañerías por encargo del Supremo Gobierno de esta República. Con mucho placer, corresponderemos al deseo del Señor Redactor de que se ventile ante el público esta cuestion de interes jeneral; pero antes de hacerlo suplicamos al campeon del barro que publique su nombre y escriba igualmente como nosotros bajo su propia firma: pues seria odioso refutar científicamente un anónimo que se limita á sustituir á los principios de la ciencia y á la experiencia de todos los autores de reconocido mérito la suya y la de sus amigos.

Advertimos ademas que para mayor esclarecimiento de la cuestion hemos solicitado del Supremo Gobierno la publicacion íntegra de nuestro dictamen.

Francisco Kurtz.
A. Bottero. Guillermo Witing.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

SAN SALVADOR.

Mensaje leído por el Señor Presidente del Salvador Don Rafael Campo, en la solemne instalacion de las Cámaras Legislativas de la República, el 21 de Enero del año de 1858.

(Continúa.)

Tengo la complacencia de anunciaros que, á virtud de la autorizacion que en sus últimas sesiones se sirvieron las Cámaras acordar al Gobierno, me he ocupado de la emision y promulgacion del Código de Procedimientos civiles y criminales, que es sin disputa el mas urgente y útil de los que nos faltan. Organizada en la villa de Ahuachapán la Comision encargada de este interesante trabajo, con el respetable Doctor Don Isidro Menendez y con los Licenciados Don Ignacio Gomez y Don Eustaquio Cuellar, dió principio á sus tareas en fines de Mayo último; y no obstante la invasion del cólera morbo y las calamitosas circunstancias que el Estado ha tenido que atravesar, la Comision dió fin á sus sesiones en menos de cinco meses.

El código de procedimientos redactado zuponia el de Fórmulas, como su necesario complemento; pues que sin éste no era posible unifor-

mar en la República la práctica judicial. De allí vino la necesidad imprescindible de ocuparse de la redaccion de Formularios sistematizados para las actuaciones en las diversas instancias y para todos los casos ocurrentes de contulacion. El Gobierno encargó este impropio trabajo al mencionado Dr. Menendez, quien lo ha ejecutado en el breve lapso de tres meses, con la asiduidad que le es característica y á favor de sus innegables y profundos conocimientos en materia de codificacion, de que han convalidado ya testimonios la legislacion de Costa-rica y la legislacion del Salvador.

El Gobierno ha cuidado de revisar, decretar y hacer imprimir ambos Códigos á medida que se redactaban, y así es como tengo hoy la complacencia de poder anunciaros que el Estado cuenta con esta importantísima mejora. Si el pensamiento de ella ocupó á la Cámaras en los dias mísmos en que la independencia del pais se hallaba gravemente amenazada, yo estimé que era un deber del Gobierno llevarla á cabo, con el auxilio de la conviccion de su importancia y la ilustracion y empeño de los individuos que en ella han trabajado.

El estado de la legislacion vijente demandaba esta empresa. Querer mantener el derecho estacionario, es un intento no menos susceptible en teoría que absurdo en su aplicacion. Por eso es que varias Naciones de antiguo y del nuevo mundo han ido sucesivamente refundiendo su legislacion en Códigos actualizados. El derecho es como la lengua hablada. Como ella, contiene la expresion de las necesidades y de los progresos de la sociedad: como ella, es esencialmente movable y progresiva. No se podía, pues, si el Salvador ha de marchar en el camino de los adelantos, demorar por mas tiempo la iniciacion de la reforma legal de que voy hablando.

Y hoy, que la República goza de tranquilidad, y que la publicacion de estos Códigos hace necesario el no detenernos en el camino de las mejoras judiciales, creo que se os presenta la oportunidad de decretar la formacion del Código Civil y de introducir en el Penal aquellas pocas alteraciones que la experiencia ha acreditado ser necesarias. La realizacion del derecho no depende menos de la determinacion que de él hace el legislador, que de las formas de su verificacion. Así es que de poco serviría que los procedimientos judiciales estuviesen bien formulados, si la incoherencia, los vicios ó los vacíos de la legislacion civil y penal dieran lugar á que los derechos y las obligaciones pudiesen ser ó á que enjendraran la impunidad ó los abusos en la administracion de justicia criminal.

Empero, trabajos de esta clase, que exigen un plan y un sistema y que demandan penosos estudios y larga dedicacion, no solo no pueden emprenderse por los Cuerpos Legislativos, distraidos en continuas y diversas atenciones durante los breves dias que duran sus tareas, sino que ni aun deben encomendarse á Comisiones numerosas. A mi juicio si las Cámaras adoptan el pensamiento, deben autorizar al Gobierno para encargarse estos trabajos á Comisiones compuestas de uno ó dos individuos, que se dediquen á la redaccion de un Código Civil bien meditado, y á la reforma del de Delitos y Penas, cuidando de no incidir en el peligroso error de querer ensayar sistemas legales inadecuados á nuestra índole y circunstancias, y estudiando, no menos las doctrinas de los buenos civilistas y criminalistas, que los trabajos de codificacion llevados últimamente á cabo en la madre Patria y en las Repúblicas Españolas del Continente, con quienes tenemos comunidad de orijen y de leyes y analogía de costumbres y de intereses.

Me es satisfactorio poder aseguraros que nuestras rentas públicas han tenido un aumento y se hallan administradas con tanta pureza como exactitud. Las cuentas de las Oficinas de Hacienda se llevan por el método de partida doble, que entre otras ventajas proporciona la de saber mensualmente cual es el crédito pasivo del Estado. Debido á este sistema se tiene, no un estado de la Caja, sino un cuadro completo de cada uno de los ramos que forman la Hacienda del Estado. Y este es el lugar de hacer una honorífica y merecida mencion de los empleados de este departamento del servicio público, á cuya honradez, capacidades y laboriosidad debemos que nuestro Tesoro se administre tan satisfactoriamente.

La deuda interior queda hoy reducida á la cifra mas pequeña á que jamás había llegado despues de la desastrosa guerra civil de 1827.—Puedo aseguraros que, continuado en paz el Estado, la habremos estinguido antes de tres años.

Se ha levantado por un ingeniero hábil la carta topográfica del Salvador, y se ha formado una descripcion de todos sus Departamentos, para publicarla junto con los datos estadísticos recojidos antes de ahora. Trabajos son es-

tos de la mayor utilidad para conocer el estado de todos los ramos de la riqueza pública, y atenderlos como corresponde.

No se ha olvidado el Gobierno de dar á la Nueva Capital decretada toda la protección que le han permitido impartirle otras atenciones de personalia urgencia, y tengo el placer de anunciar á la Legislatura que los trabajos de la edificación están bastante adelantados.

No lo tengo menos al deseo que la autoridad eclesiástica del Estado ha marchado en el mas perfecto acuerdo con el Gobierno, no siendo de esperarse otra cosa de nuestro estimable Prelado D. Cecilio, cuyas acrisoladas y notorias virtudes son una de las bases en que estriba la felicidad del pueblo salvadoreño.

Me complazco en informaros que nuestras relaciones con los otros Estados, que en union del Salvador formaron la familia centro-americana, son las mas fraternales y sinceras. He procurado constantemente evitar todo motivo de desacuerdo, y acreditar, con repetidos testimonios de lealtad y buena fé, mi vivo deseo por que se añada, de una manera sólida y permanente, la paz que felizmente existe entre todos ellos.

Las relaciones que tenemos con las naciones extranjeras se encuentran bajo el pie mas satisfactorio. Con algunas de ellas se han iniciado y con otras se han celebrado tratados importantes, que se sujetaran á nuestro conocimiento.

Los reclamos de algunos súbditos extranjeros, por cantidades que se les adeudaban desde el tiempo del antiguo Gobierno Federal, han sido pagados y otros lo serán dentro de breve.

Habiendo sido informado que el Comité de bonos centro-americanos en Londres se hallaba en disposición de entrar en un arreglo, ventajoso para el estado, siempre que se le asegurase el pago de los dividendos, por la suma que aun se adeuda, correspondiente al empréstito negociado por el antiguo Gobierno de Centro-América con la casa de Barclay, Herring y Compañía, hice al mismo Comité, por medio de nuestro Consul general en Inglaterra, las propuestas que creí convenir por ahora. El Comité propuso modificaciones, que no pareció conveniente admitir, y he insistido en las primeras propuestas, abrigando la esperanza de que, conforme á ellas, quede arreglado este importante asunto, en que está altamente interesado el crédito de los Estados de Centro-América.

Como despues de la terminacion de la guerra de Nicaragua hubo motivos para temer nuevas agresiones por parte de los filibusteros, que tanta facilidad encuentran en los Estados Unidos para organizar expediciones piráticas, creyó el Gobierno conveniente solicitar un empréstito en Chile, donde se habia manifestado la mejor disposición para auxiliar á Centro-América. Con este objeto acredité un Encargado de Negocios en Santiago, que fué recibido benévolutamente por el Gobierno Chileno.

Entre los de Nicaragua y Costa-rica ocurrieron algunas desavenencias con motivo de haber ocupado las fuerzas del segundo algunos puestos militares del rio de San Juan Previendo que una colision entre aquellas dos Repúblicas, las mas espuestas al filibusterismo, podría acarrear, en estas circunstancias, las mas infastas consecuencias á todo Centro-América, me apresuré á ofrecer á aquellos Gobiernos la mediacion del Salvador, anunciándoles francamente desde luego que este Gobierno prestaría su apoyo contra aquel que se negase á un arreglo pacífico de las cuestiones pendientes. Tanto Costa-rica como Nicaragua aceptaron la mediacion propuesta y con este motivo hice salir un Ministro especial que nos representase en las conferencias que debian tener lugar para buscar una solución de las dificultades. Me cabe el gusto de anunciaros que el 8 del próximo pasado Diciembre se concluyó en la ciudad de Rivas un tratado, que puso término á aquellas diferencias.

(Continuará.)

GUATEMALA.

Con placer publicamos un extracto de el informe del corregidor de Escuintla en que recordando su pasado malestar manifiesta su prosperidad actual.

"Hoy en dia, dice el Corregidor, Escuintla ha cambiado enteramente de aspecto. Hay un mercado provisto de cuanto puede necesitarse para la vida; en vez del mal pan, de tres y cuatro dias que antes se llevaba de la Antigua Guatemala, lo suministran de buena calidad cuatro panaderías. Se encuentra todos los dias carne fresca, hay diez y ocho tiendas de efectos extranjeros, y veintidos de las que llaman mestizas. Hay una botica dirigida por un profesor en Par-

macia; un médico, un platero, seis maestros zapateros con taller abierto, ocho maestros carpinteros y nueve oficiales del mismo oficio; catorce sastres; veintidos albañiles; dos barberos; una carrocería; cuatro herrerías y un taller de pintura. Escuintla tiene dos escuelas de primeras letras, concurridas por mas de sesenta niños de ambos sexos, y dan anualmente sus exámenes públicos. Hay setenta y cinco casas cubiertas de teja, y algunas de ellas notables por su comodidad y buena construcción. En el mercado hay diecisiete cajones ó tiendas, algunas de ellas con su portal y corredor. La casa de cabildo es un edificio bastante bueno, y está acabando de construirse la cárcel. Se trabaja tambien en la fábrica de la casa parroquial. Hay una hermosa fuente pública en la plaza principal; las pocas calles que hay están acabando de empedrarse. El rastro ó matadero del ganado, que estaba antiguamente junto al mercado, fué trasladado á la salida de la población, habiéndose hecho algunas mejoras. En las inmediaciones de Escuintla hay cinco grandes ingenios donde se elabora azúcar de excelente calidad y hay varios trapiches donde se fabrica panela, para las destilaciones de aguardientes. Ultimamente han comenzado á esportarse estos frutos para los mercados de la América del Sur. Hay dos plantaciones de café, con mas de 30,000 pies cada una y ya en estado de fructificar; y otras plantaciones mas pequeñas. Se están preparando algunos terrenos para aumentar los plantíos de café, y se espera que dentro de pocos años Escuintla tendrá una regular cosecha de este fruto. Las tierras de labor han aumentado su precio, á causa del empeño que se nota por el aumento de las plantaciones de caña de azúcar, café etc. La conducción de las mercaderías del puerto á Escuintla y vice-versa, que generalmente se hace en carretas, ha dado impulso á este ramo; siendo ya considerable el número de carros que se emplean en los transportes, lo cual ha hecho abaratar los fletes, en beneficio de la agricultura y del comercio. El Corregidor desea que se reglamente este ramo, pues de otro modo, por mucho que se gaste en la reparacion de los caminos de ruedas, nunca se conservarán en buen estado, por la incuria de los conductores de carretas.

El número de delitos, dice el corregidor, ha disminuido mucho; y hay una notable diferencia entre el de los reos que se custodia hoy en las cárceles de Escuintla y el que era en otro tiempo. Generalmente se observa deseo de mejorar y afición al trabajo; y aun los indios, que es la clase mas atrasada y desvalida, mejoran ya de condiccion, comenzando á igualarse con las otras clases, por sus alimentos, modo de vivir etc.

(Gaceta de Guatemala, Enero 7.)

NUOVA GRANADA Y LOS ESTADOS UNIDOS.

Hé aquí como nos pinta el *Tiempo* de Bogotá el estado de la fatal cuestion del 15 de Abril entre aquellas repúblicas.

(Del *Tiempo*.)

A la fecha ya deben estar en poder de nuestro Gobierno los arreglos celebrados en Washington entre los negociadores Cass y Herran, los cuales esperamos que se publiquen para cabal conocimiento del público.

Hé aquí las bases finestas de esos arreglos, segun las ha publicado la prensa de Nueva York:

Primera base. Se nombrará una comision que examine las reclamaciones de los ciudadanos de los Estados Unidos contra Nueva Granada desde 1818 (así está) hasta la fecha, incluyendo en ellas las del motin de Panamá;

Segunda base. Para las reclamaciones que se van á intentar, Nueva Granada hipoteca la mitad de los productos del ferrocarril de Panamá, y garantiza con otros arbitrios fiscales, igualmente abonables, el completo del pago de la deuda resultante.

Tercera base. Se concede á los Estados Unidos el derecho de establecer un depósito de carbon en cualesquiera de las islas de la bahia de Panamá, en una estension de 200 acres de tierra, vendidos ó arrendados.

Cuarta base. El Gobierno de los Estados Unidos manifestará al nuestro su *gran pesar* por los sucesos del 15 de Abril, y este dictará todas las providencias conducentes al castigo de los culpados.

Quinta base. Se hará saber á nuestro Gobierno, y nuestro Gobierno quedará notificado, que el de los Estados Unidos resistirá todo impuesto que trate de establecerse sobre las balijas y pasajeros que atraviesen el Istmo. En esa escepcion quedan comprendidos los derechos de toneladas etc.

Empezaremos por hacer notar que la fecha, punto de partida de los reclamos pecuniarios, debe estar equivocada, y lo que se toma por 1818 no puede ser sino 1848, por haber sido en aquel año que empezaron á pasar, desgraciadamente, los norteamericanos por el Istmo.

En cuanto á los términos jeneralísimos del arreglo, la cuestion, lejos de haberse zanjado, ha entrado en una vía mas espionosa y terrible. Hoy no se pagará solo por los sucesos del 15 de Abril, sino que se pagará tambien por otros sucesos y por otra fecha. ¿Cuanto? Eso es lo que vamos á tener el honor de que nos digan los señores de la comision.

El pliego está en blanco, y todo el que quiera puede venir á escribir una cifra en él con tal de que sea yankee!

Si se hubiese estipulado que esa comision fuese mista y examinara los hechos para que en vista de ellos se determinara el verdadero responsable y los verdaderos daños, nosotros no diríamos nada por que eso sería lo justo, lo racional; pero estipular que esa comision oiga solamente los reclamos de una parte para que fije la cantidad que deberá pagar la otra, designando á priori el fondo del pago, no es hacer un arreglo, es dictar una condiccion. No se va pues á esclarecer hechos, sino á aglomerar sumas á sumas.

El punto de partida tácito en las negociaciones ha sido, pues, la responsabilidad granadina.

Esta debilidad de resultados por parte de nuestro negociador no puede explicarse sino por la actitud amenazante del Gabinete de Washington, ó por el abuso que se haya hecho del miedo nacional, de la cobardía administrativa, revelados en la ley de 18 de Junio sobre autorizaciones al Ejecutivo.

Negociar así no es negociar: es oír y obedecer los mandatos del amo.

Las desavenencias de nuestro Gobierno con el de los Estados Unidos se han colocado en una pendiente en que ya no se trata de pesos ni de notas: hoy de lo que se trata es de ser ó no ser.

Si queremos ser, es necesario que tengamos hasta el fin la misma energía que tuvo la Administracion Mallarino, puesto que hoy como entonces, y entonces como siempre, nos asistirá la misma justicia. Despues, que la violencia consume el sacrificio, si es que lo ha de consumir, pero no suscribamos nunca nuestra propia deshonra.

CHILE.

ESCANDALOS DEL JUEGO.

Trazamos hoy estas líneas bajo el imperio de la impresion que hoy tiene in-

signada á toda la sociedad de Santiago. El juego, cuyos funestos estragos han sido tan justamente lamentados por todos los hombres de bien, ha autorizado en estos últimos dias la ejecucion de un crimen horrible que ha llevado la amargura y la desolacion á una familia decente y honrada, y de cuyos miembros solo podía hacerse los mejores ojos.

El joven Don Manuel Capetillo, que pertenece á la honorable familia de que hablamos, desempeñaba el destino de cajero del señor don Rafael Larrain Moxó, y cumplía honrada y diligentemente con todos los trabajos de su cargo. En los dias de las funciones de setiembre, fué invitado por varios jugadores á asistir á un paseo á San Bernardo. Allí se le habló de juego, se le instó para que tomase parte en una partida de naipes. Inútiles fueron todas las escusas que opuso su honradez y delicadeza, porque se le obligó á jugar, y los jugadores como buitres avezados á descuartizar y devorar la presa, se dejaron ganar cerca de 8,000 pesos.

Esta inesperada ganancia debia producir en el ánimo de Capetillo, una gran impresion. Joven de veinte y un años, que apenas ganaba cien pesos mensuales, se encontró en un momento dueño de una suma que jamas habia esperado obtener. Los jugadores sacaron provecho de esta disposicion de su espíritu, azuzaron su naciente codicia y lo invitaron á entrar en nuevas partidas, en las cuales debia hacer su fortuna como por encanto. El resultado no se dejó esperar: el incauto joven asistió á los garitos, y los dados cargados y los naipes marcados hicieron el resto. Aquellos tigres, sedientos de oro, ganaron al joven Capetillo y lo impulsaron á seguir en la carrera para buscar desquite.

Capetillo manejaba la llave de la caja del Señor Larrain, que contenia mas de cien mil pesos en billetes del crédito hipotecario y algunos miles en dinero. Por instancias de sus verdugos, el joven comenzó por tomar dinero de la caja de su patron, y acabó por sacar cédulas hipotecarias, que vendia con pérdida de un 30 y de 40 por ciento. Antes de haber transcurrido mes y medio de la primera partida habia sacado 83,000 pesos en billetes y cerca de cinco mil en dinero. ¡Tan rápida es la carrera que corre el jugador precipitándose de crimen en crimen!

Este robo no podía pasar desapercibido. Los agentes del Sr. Larrain lo han descubierto el sábado 31 del pasado, y han puesto al joven á la disposicion del Sr. Juez del Crimen.

Nada sabemos acerca de lo que pasa en el juicio; pero se asegura que aquel infeliz ha declarado todo cuanto sabe, y que en su virtud el señor juez ha decretado la prision de unos veinte individuos, de los cuales están ya en la cárcel incommunicados diez. Pertenecen estos en su mayor parte á algunas familias distinguidas y caracterizadas de Santiago. Parece que la vindicta pública quedara satisfecha, que los padres de familia, que por tanto tiempo han tenido que vijilar á sus hijos para evitar que entren en la senda del juego, verán en breve espurgada nuestra sociedad de un buen número de pillos, de esos que llevan á sistema la propagacion de un vicio tan infame.

Se dice que el joven Capetillo, victima de la mas terrible desesperacion, ha intentado dos veces suicidarse en la prision, tratando de ahorcarse en una ocasion y prendiendo fuego á la cama en que durmiera en la otra. Los malvados que lo precipitaron debieran pagar con lágrimas de sangre el crimen que cometieron.

Se nos refiere que el Sr. Intendente ha recojido muchos dados cargados y otros instrumentos que empleaban los jugadores

para cometer sus infames y alevosos robos.

Esperamos que las autoridades sabrán cumplir con su deber, y castigar con mano firme á los criminales, para poner término á esos escandalosos robos que por tanto tiempo se han cometido en Santiago. Quizá el que acaba de perpetrarse en casa del Señor Larrain es un motivo para descubrir la hebra de una enredada madeja de crímenes y depredaciones.

Se nos informa que en estos momentos la honorable familia de Capetillo se halla sumida en la mayor desesperacion y que su virtuosa madre, despues de haber sufrido continuados desmayos, se encuentra gravemente enferma. La sociedad entera tiene el mas vivo interés por esa señora que padece los efectos de los indignos manejos que han hecho la desgracia de su hijo.

(Mercurio, número 518)

Religion y Moral.

LA CUARESMIA.

Hoy empieza para los fieles el espacio de tiempo que media entre el Miércoles de ceniza y el Domingo de pascua que los cristianos llaman cuarema, y en que se imponen el mas riguroso ó moderado ayuno para prepararse á sus confesiones anuales y despues celebrar la gran festividad de la Pascua.

El primitivo rigor conque se observaban los ayunos en la cuarema, imponiéndose mil privaciones y angustiosas penitencias, ha disminuido mucho.

Respetando una práctica establecida por la Iglesia en que no se hace mas que imitar á Moises, Elias, y al Salvador del mundo, que ayunaron cuarenta dias y cuarenta noches á solo pan y agua, diremos: el aborrecimiento al vicio, la práctica incesante de la virtud, serán siempre mas gratas á los ojos de Dios que no pasajeras privaciones y martirios sino van acompañadas de un verdadero arrepentimiento del pecado y un firme propósito de mejor vida y costumbres.

Así en San José, como en las demas poblaciones, no dudamos que los fieles católicos habrán solemnizado el día de hoy.

MIÉRCOLES DE CENIZA.

El ayuno de este día y de los otros tres anteriores al domingo de cuarema, tuvo principio en el siglo IX á solicitud de muchas almas devotas, que no podían mirar sin dolor que los treinta y seis ayunos de las seis semanas de cuarema no completasen el número de los cuarenta que se cree haber instituido los apóstoles; y la Iglesia compuso desde luego oficios particulares para dichos cuatro dias, acompañándoles de ceremonias á propósito para animar en sus hijos el espíritu de mortificación.

Con especialidad dispuso que el miércoles de ceniza comenzase la penitencia pública de los pecadores escandalosos, que el jueves santo debían ser absueltos á presencia del pueblo, y reintegrados á la comunión de los fieles. Los penitenciados confesaban sus culpas á los sacerdotes, y estos despues de oírlos les vestían un saco ó cilicio, cubrían de ceniza sus cabezas y los rociaban con agua bendita; luego postrados en tierra cantaban los salmos penitenciales delante de ellos, y al fin los arrojaban descalzos con el palo de la cruz, dándoles á entender que en este tratamiento se imitaba la justicia divina, que para castigar la desobediencia de nuestros primeros padres los echó del paraíso.

Al principio solo se practicaban estas ceremonias con los pecadores; pero muchas personas justas, movidas de un santo fervor, comenzaron á presentarse con ellos para tener parte en sus humillaciones, y el buen ejemplo fué cundiendo poco

á poco; de forma que en el siglo XI todos los fieles, persuadidos por las palabras del Evangelio de que ninguno hay tan inocente que no tenga necesidad de mortificarse y hacer penitencia, concurrían á tomar la ceniza el miércoles de quincuagésima, á que por este motivo se dió el nombre de miércoles de ceniza, y á recibir el jueves santo la absolucion de sus Obispos. Y de aquí viene el que sin embargo de que ya no estén en uso las demas ceremonias de penitencia exterior de este santo dia, la de poner la ceniza haya llegado hasta nuestros tiempos.

Las instrucciones que nos dá la Iglesia en sus oficios, se dirigen á que, considerando que está ya cerca el día terrible del Señor, despididos de las cosas de la tierra, nos convirtamos á él de todo corazón, é imploremos su misericordia con ayunos y lágrimas de verdadero arrepentimiento; anonestándonos al propio tiempo que separemos de nosotros la vanidad de los tristes hipócritas y que sin otra mira que la de satisfacer á nuestro buen Dios que tenemos ofendido, ocultemos á los ojos del mundo las mortificaciones y demas obras buenas que hagamos en su santo servicio.

(Copiado.)

Agricultura.

APLICACION DEL ARADO DE ROVILLE AL CULTIVO DE LA CAÑA.

Se nos ha visto con frecuencia desviarnos del campo de la política para ocuparnos de otros intereses preferentes del país, á los cuales desearíamos dedicarnos exclusivamente en miras de contribuir por nuestra parte al adelantamiento de los ramos de industria, señalados ya como elementos del futuro engrandecimiento de estas privilegiadas regiones del Nuevo Mundo. La produccion del azúcar es sin duda uno de estos ramos; pero reconocemos que esta industria agrícola para llegar al grado de constituir un artículo de exportacion comercial, necesita dar muchos y ciertos pasos, á fin de competir con la de otros mercados, no en cuanto á la calidad del fruto, porque el que hemos visto de algunos puntos de la república es tan superior como el de la isla de Cuba, sino en relacion á su precio que no puede menos de ser elevado aquí, en razon del crecido costo de los trasportes, y por no haberse generalizado aun algunas economías en los costos de produccion y algunas mejoras así en el cultivo de la caña como en la extraccion y elaboracion de su jugo. A este último punto de vista fijamos hoy nuestras consideraciones á fin de demostrar las ventajas que se obtienen en los plantíos de caña, cuando se emplea en las labores de la tierra el arado de Renville, que no necesitamos de describir por ser ya conocido en el país. No proponemos por tanto una novedad completa; por el contrario, es para nosotros muy satisfactorio que existan hacendados que por su experiencia puedan corroborar las observaciones basadas en el mismo terreno práctico.

El arado frances de Renville ofrece ventajas incalculables. Es tanto lo que profundiza la tierra, cuanto se quiere obtener este resultado que una sola labor basta para la preparacion de las siembras; y como al mismo tiempo de romper vuelca la tierra, resultan dos beneficios: el primero es traer á la superficie tierra nueva y enterrar á bastante profundidad la ya cansada; el segundo es estirpar las yerbas pues sus raíces quedan expuestas al sol.

A beneficio de estos arados no será ya necesario demoler por depauperados algunos grandes cañales; porque uno solo de ellos con un solo gañan, un muchacho arreador y dos yuntas de bueyes, puede arar perfectamente al día 384 varas planas, ó

sea la vigésima parte de una caballería de tierra. Y como segun hemos dicho, las yerbas se estirpan casi del todo, resulta que se puede preparar y sembrar cuanto tierra se quiera, sin temor de que les falte el cultivo necesario para que las plantas vejeten con igual lozanía á la de los terrenos que aun conservan parte de su primera fuerza vejetativa. Nosotros hemos visto en el año de 1845 en la isla de Cuba, en el ingenio de la Providencia, someter el campo al arado de Renville, desde el mes de Febrero al de Junio 16 caballerías de tierra que, sembradas de caña, el año subsecuente ofrecían un campo de excelente vegetacion, causándonos admiracion el ver que unos terrenos tan trabajados, y tan abundantes en yerbas nocivas pudieran producir cañas tan lozanas.

Vamos, pues, á esponer en resumen las ventajas que se obtienen del uso del arado de Renville.

1.º Circunscribir á una sola labor la tierra que por otro sistema necesita tres ó cuatro.

2.º Que la labor profundice hasta doce ó catorce pulgadas si se quiere, cuando los arados comunes solo penetran seis ó siete.

3.º Que el arado trae á la superficie una tierra nueva colocándola encima de la que está empobrecida.

4.º Que al tiempo de sacar esa tierra, espone al sol las raíces de las yerbas y la seca de tal modo, que en mucho tiempo no hay necesidad de estirpala.

5.º Que un gañan inteligente con dos yuntas de bueyes y un muchacho que las haga andar, pueden arar perfectamente al día un espacio de 96 varas de frente por 96 de largo, ó sean 384 varas planas, que es la vigésima parte de una caballería de tierra, de lo cual resulta una considerable economía de tiempo.

6.º Que no se abandonarán terrenos cansados ya por haber rendido productos en algunos años sucesivos.

7.º Que se podrá generalizar los pastos artificiales, tan difíciles antes por los costos de la labor de la tierra.

Se ve, pues, que el arado que recomendamos, no como un objeto nuevo ó desconocido, sino como un instrumento agronómico ventajosamente comprobado, es digno de llamar la atencion de los hacendados que se dedican al cultivo de la caña. Ellos, como propietarios acomodados, son los que pueden presentar ejemplos útiles y no solo provechosos á sus intereses, sino de grande influencia para que el resto de los agricultores pongan en práctica uno de esos procedimientos que necesitan pugnar á brazo partido con la envejecida rutina, hondo carril que difícilmente se abandona á los esfuerzos de la teoría, por muy brillante que sea.

(Del Tiempo.)

Miscelanea.

Cañerías.—Londres cuenta hoy con mas de 1,900 millas de tubos ó cañerías de gas, que dan luz á millares de faroles y 360,000 lámparas, consumiendo trece millones de pies cúbicos de gas cada noche.—Estas cañerías y tubos son de hierro y plomo, lo mismo que los que reparten el agua en las fuentes públicas y casas particulares que han suministrado el año último á la gigantesca poblacion mas de ochenta millones de galones de agua.

Un buen soldado.—El Príncipe imperial de Francia está alistado y recibe prest como granadero de la guardia del Emperador. Cuando los sarjentos pasan lista, gritan: "Napoleon, Eugenio, Luis Bonaparte"—y en seguida añaden: "En su casa con licencia".

Canal.—El Comodoro Paulding ha hecho á fines del pasado año una exploracion científica que ha dado por resultado

la posibilidad de abrir un canal entre los dos oceanos, siguiendo las inmediaciones del actual ferro-carril de Panamá, y reuniendo por puntos extremos las mismas bahías que sirven hoy. El Gobierno americano tiene empeño en llevar tan magna obra á cabo; el canal no tendría mas de 45 millas, aprovechándose el río Chagres, y su costo se valúa en ocho millones de pesos.

Incendio.—El 23 de Diciembre, por la noche, se declaró el fuego en uno de los cajones de la plaza de Guatemala, y á pesar de los esfuerzos que se emplearon, comunicó el incendio á otros tres ó cuatro cajones que quedaron completamente destruidos, con muchos de los objetos que contenían.

Lástima deben causar las pérdidas sufridas, pero ¿no debería alegrarse cualquiera de la desaparicion de tales armatostes, que afean aquella hermosa plaza?

Comercio.—En el pasado año fiscal el total de las importaciones en los Estados Unidos ascendió á la enorme suma de 360,890,141 pesos: el de las exportaciones á 362,959,144 pesos: dejando un balance en favor de los Estados Unidos de 2,059,003 pesos. Entre las exportaciones figuran mas de 60 millones de oro conducidos principalmente para Europa. Ha habido, pues, una baja de 10 millones en la exportacion, comparada con la del año anterior.

Tabaco.—No carece de gracia la queja que un fumador dirige al Ministro de Hacienda español, con motivo del pésimo tabaco que los contratistas hacen vender en los estancos, he la aquí:—

—Señor Barzanallana.—Si los cigarros pestíferos—que nos cuestan dos cales,—bediondos y soporíferos,—nauseabundos y mortíferos—viera el sabio jenovés,—¿qué diría, Excmo.—señor Ministro de Hacienda?—QUE ES MUY ESCANDALOSÍSIMO,—QUE ES DEL TODO INDECENTÍSIMO—que en España esto se venda.—Si se quiere convencer—V. E. de mi razon—muy poco tiene que hacer—podrá V. E. tener—una excelente ocasion,—si una tagarina toma—señor de las que nos venden—y á la boca se la asoma,—que entonces verá no es broma—ser veneno lo que espenden.—Comprenderá, buen señor,—(si es que no pierde la vida—de su veneno al rigor.)—cuanto sufre un fumador—que teniendo prohibida—la compra de ricos puros,—llora continuas anjinas,—chupando entre mil apuros—esos cigarros impuros—venenosas tagarinas.—Esos cigarros-veneno—que nos venden á dos cuartos—como de tabaco bueno,—esos envueltos de cieno—que de muerte son repartos."

AVISO.

COMANDANCIA JENERAL.

Habiendo dispuesto S. E. el Capitan Jeneral Presidente de la República que se proceda al ajuste de las tropas que sirvieron en la segunda campaña contra los filibusteros, y en las guarniciones del río de San Juan, para expedirles el correspondiente vale por la parte de prest que alcancen todavía, se presentarán en la Secretaría de esta Comandancia Jeneral. Las tropas de San José, el 22 y 23 del mes corriente.

Las de Cartago, el 24 y 25.

Las de Heredia y Alajuela, el 26 y 27.

Las viudas y huérfanos, el 1º y 2 de Marzo próximo venidero.

San José, Febrero 13 de 1858.

José J. Mora.

Imprenta Nacional.—Ed. Redac.—E. Segura.